

Proteger la salud pública de las Grandes Tabacaleras en la COP10/MOP3

Las Partes deberán presentar formularios de Declaración de Intereses para protegerse de que la industria interfiera

EL TRATADO GLOBAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Este año se celebra el 20 aniversario¹ del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT). Este importante tratado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha tenido una enorme repercusión en el control del tabaco a escala mundial. La décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) es una oportunidad para que las 183 Partes se reúnan e impulsen políticas de control del tabaco dirigidas a salvar vidas.² El tercer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP3) se realizará inmediatamente después de la COP10 y en ella se abordará el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco (El Protocolo).³

El artículo 5.3 del CMCT y los artículos 4.1 y 4.2 del Protocolo son especialmente innovadores: prohíben a la industria tabacalera desempeñar cualquier papel en la formulación de políticas.^{4 5} El artículo 5.3, en concreto, es ampliamente reconocido como la columna vertebral del éxito del tratado. Sin embargo, año tras año, la industria interfiere para proteger sus intereses.

UNA PODEROSA SOLUCIÓN PARA EVITAR LA INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA

En la COP8 y la MOP1, las Partes tomaron decisiones innovadoras para promover la transparencia de las negociaciones del tratado y dejar a un lado la interferencia de la industria tabacalera.^{6 7} Estas decisiones fortalecen el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, pues ayudan a las Partes a proteger las negociaciones de la influencia que puede tener la industria tabacalera. En concreto, las Partes decidieron exigirse a sí mismas, a los miembros del público, a los medios de comunicación y a las organizaciones observadoras acreditadas que asisten a las negociaciones, que presenten declaraciones sobre cualquier conflicto de intereses que puedan tener con la industria tabacalera.⁸

PARA IDENTIFICAR CUÁLES SON LAS INJERENCIAS DE LA INDUSTRIA DEL TABACO

Más de 7 millones de personas mueren cada año víctimas de la industria del tabaco.⁹ Los cigarrillos (el principal producto de esta industria) son mortales para las personas, pero extremadamente rentables para las empresas.¹⁰ Las tabacaleras hacen todo lo que pueden para proteger sus intereses, incluso sobotear la creación de políticas para el control del tabaco, aún a costa de la vida de las personas.

La interferencia de la industria ha sido atroz. Algunos ejemplos de esto son:

- El soborno a delegados: presuntamente, en el 2012, British American Tobacco (BAT) sobornó a los delegados del CMCT.¹¹

- La celebración de reuniones secretas y el cabildeo a favor de las empresas tabacaleras: en la COP7, ejecutivos de Philip Morris Internacional mantuvieron reuniones secretas con delegados gubernamentales para influir en las negociaciones.¹² La investigación también muestra cómo diplomáticos del Reino Unido han ejercido presión a favor de BAT en los últimos años.¹³
- Ocultarse tras grupos de fachada: Philip Morris Internacional financia a la Fundación por un Mundo sin Humo.¹⁴
- Infiltrarse en reuniones políticas: en la COP8, los representantes de las tabacaleras se registraron como periodistas para poder acceder a las sesiones.¹⁵
- Hacer ruido en torno a la COP9: los aliados de la industria tabacalera promovieron los temas de debate de la industria en las redes sociales y a través de manifestaciones callejeras a pequeña escala.¹⁶
- Utilizar tácticas de responsabilidad social corporativa (RSC) para debilitar a los defensores del Art. 5.3: Philip Morris Internacional intentó asociarse con Canadá. Afortunadamente, los defensores del control del tabaco lo impidieron.

RECOMENDACIONES: CÓMO PRESENTAR UN FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Herramientas y plantillas disponibles:

La plantilla es un recurso opcional para presentar un formulario de declaración de intereses (DOI). Las Partes pueden utilizar el formato de su elección para presentar los formularios DOI.

Cómo presentar un DOI a la Secretaría:

Las Partes deberán presentar sus DOI cuando realicen su registro. Para obtener más información, por favor, revise la Guía para los Participantes o póngase en contacto directamente con la Secretaría del CMCT.¹⁷

Pasa la voz:

Una vez que hayas enviado tu formulario DOI, te invitamos a recoger un botón para que puedas mostrar a los otros delegados que estás comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas en las COP10/MOP3.



LAS PARTES DEBEN PROTEGER A LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA DE LOS INTERESES DE LA INDUSTRIA

Mantente alerta: familiarízate, e invita a que también lo hagan tus compañeros delegados, con cómo lucen las interferencias de la industria tabacalera. Alerta a los funcionarios del CMCT de la OMS si eres testigo de cualquier tipo de interferencia por parte de la industria. Considera la posibilidad de recurrir a observadores acreditados, como las organizaciones no gubernamentales (ONGs).¹⁸

Asegúrate de que tú y otros delegados de tu país envíen un formulario de declaración de intereses (DOI) e investiguen a sus delegaciones.

PARA SABER MÁS

Visita CorporateAccountability.org/COP10 o escríbenos a COP10@CorporateAccountability.org para obtener más información.